



Ayuntamiento de Alarcón



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA AYUDA HUMANITARIA FAMILIAR

Cláusula única: Por la presente los abajo firmantes nos comprometemos a utilizar la **AYUDA HUMANITARIA FAMILIAR**, abajo desglosada, en beneficio único y exclusivo de nuestra familia, sin que dicha ayuda pueda ser vendida o comercializada con ella, en cuyo caso se derivarán las acciones legales pertinentes, tanto dentro de la comunidad como dentro de las leyes bolivianas y españolas.

Dicha ayuda humanitaria consta de lo siguiente:

Artículo	Cantidad	Descripción	Total Bolivianos	Total Euros
1	11,50 kilos	Azúcar refinado	46,50	4,51
2	11,50 kilos	Arroz	62,50	6,07
3	10 kilos	Fideo	56	5,44
4	5 litros	Aceite comestible	66,50	6,45
5	11,50 kilos	Harina de trigo	44,50	4,32
6	1 caja	Té con canela	15	1,46
7	1 kilo	Leche en polvo	31,50	3,06
8	1	Colchón de fibra	155	15,04
9	1	Edredón	65	6,31
10	1 juego	Sábanas	65	6,31
TOTAL AYUDA HUMANITARIA por FAMILIA			607,5 Bs.	58,96 €
Cambio Divisa 15/08/07 1 Bs. = 0,097057				

Toda esta ayuda será entregada durante el mes de agosto y septiembre de 2007 por los representantes de las ONG's locales, **Mosoj Nan y Fundación Chacana Andina**, en representación de la **ONGD española Profesores Cooperantes** por subvención pública extraordinaria concedida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Alarcón en Madrid, España, a fin de paliar los efectos producidos por el desbordamiento del río Abajo, en la comunidad de Huayhuasi, provincia Murillo, municipio de Mecapaca, en fecha marzo de 2007.

Nombre de los beneficiados
Mayores de edad

Nº de carné de identidad

Firma de los beneficiarios

Secretario general de la
Comunidad beneficiada
Sr. Sabino Mendoza

Ing. Milton Mora Saldaña
Presidente de la ONG Mosoj Nan
Sucre – Bolivia

Hno. Daniel RossiBassinger
Coordinador General de la
Fundación Chacana Andina
La Paz – Bolivia

Carlos A. López Lainez
Presidente ONGD Profesores Cooperantes
Alarcón – Madrid – España